SALUD LABORAL

SOLICITUD DE MÁS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA PREVENCIÓN EN LA AEAT

Desde SIAT llevamos mucho tiempo denunciando en los diferentes Comités de Seguridad y Salud Intercentros (CSSI) que el Servicio de Prevención Propio y las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales de la AEAT tienen una evidente insuficiencia de medios humanos y materiales, lo que conduce a no poder realizar actuaciones preventivas muy necesarias, puesto que estas se priorizan en función de los medios humanos y materiales disponibles, posponiéndose sine die o directamente cancelándose muchas actuaciones importantes, como por ejemplo, evaluaciones de riesgos o elaboración de protocolos de carácter preventivo, lo que podría llevar aparejado un menoscabo en la salud del personal de la AEAT.

Os adjuntamos escrito dirigido a la Directora General de la AEAT a través del cual solicitamos que se dote de más medios humanos y materiales tanto al Servicio de Prevención Propio como a las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales de la AEAT. Este incremento de medios humanos, que entendemos se debería realizar con la menor demora posible, podría ser un punto de partida para comenzar a dar forma a un SPP que pudiese asumir en un futuro todas las especialidades de prevención de riesgos laborales, sin la externalización de ninguna de ellas, tal y como venimos reivindicando desde SIAT.

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el BLOG de SIAT en la AEAT

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!

SIAT SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Soledad Fernández Doctor
Directora General de la AEAT
C/ Infanta Mercedes 37, 28071, Madrid
23 de junio de 2025

Apreciada Directora,

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que un servicio de prevención es el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello al empresario, a los trabajadores y a sus representantes. Esta misma norma obliga a la AEAT a tener un Servicio de Prevención Propio dadas las características de este ente público. Por otra parte, el artículo 15 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, establece que el servicio de prevención propio constituirá una unidad organizativa específica y sus integrantes dedicarán de forma exclusiva su actividad en la empresa a la finalidad del mismo; además "***los servicios de prevención propios deberán contar con las instalaciones y los medios humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades preventivas que vayan a desarrollar en la empresa***".

En la actualidad el Servicio de Prevención Propio de la AEAT (SPP) se ubica en los Servicios Centrales y está compuesto por 9 personas, su ámbito de actuación es en todo el territorio del Estado, ofreciendo asesoramiento a todas las Delegaciones, Departamentos y Servicios. Además existen 10 Unidades de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL), que cuentan con un total de 22 personas. Estos son los escasos recursos humanos con los que la AEAT cuenta para preservar la salud laboral de toda su plantilla.

Desde SIAT llevamos mucho tiempo denunciando en los diferentes Comités de Seguridad y Salud Intercentros que el SPP y las UPRL tienen una evidente insuficiencia de medios humanos y materiales, lo que conduce a no poder realizar actuaciones preventivas muy necesarias, puesto que estas se priorizan en función de los medios humanos y materiales disponibles, posponiéndose sine die o directamente cancelándose muchas actuaciones importantes, como por ejemplo, evaluaciones de riesgos o elaboración de protocolos de carácter preventivo, lo que podría llevar aparejado un menoscabo en la salud del personal de la AEAT.

Si en la situación habitual de trabajo este problema es evidente, se pone aún más de relieve en las circunstancias actuales en las que la actividad de la prevención de riesgos laborales en la AEAT está en un momento complicado, con muchos y muy variados problemas que asolan a la Agencia Tributaria relacionados con la salud laboral. Además, esta falta de medios humanos está produciendo, entre otras cuestiones, una elevada carga de trabajo a los compañeros y compañeras del SPP y de las UPRL, lo que conlleva por sí mismo un riesgo laboral, que podría llegar a provocar problemas de salud y consecuentemente ILT´s.

Por lo expuesto, solicitamos que se dote al SPP de manera urgente de más medios humanos y materiales para la correcta realización de las especialidades preventivas, en concreto entendemos que se debería duplicar el número actual de personal del SPP y ampliar las 10 UPRL existentes en la actualidad, de forma que cada Delegación Especial tenga una UPRL con al menos dos personas con dedicación exclusiva a tareas de prevención de riesgos laborales. Este incremento de medios humanos, que entendemos se debería realizar con la menor demora posible, podría ser un punto de partida para comenzar a dar forma a un SPP que pudiese asumir en un futuro todas las especialidades de prevención de riesgos laborales, sin la externalización de ninguna de ellas, tal y como venimos reivindicando desde SIAT.

Atentamente,

Manuel Porras Calva
Secretario General de SIAT

C/ Lérida, 32-34 - 28020 – Madrid Tel.: 91 583 1245/ 7989
info@sindicatosiat.com www.sindicatosiat.com

Recibo de presentación

Datos del asiento registral

Número de asiento registral:
Fecha: 23-06-2025
Hora: 10:55:57
Vía de entrada: Internet con certificado electrónico

Datos del trámite

Trámite: B5023 - Presentar recurso o reclamación
Procedimiento: B502 - Recursos y reclamaciones en materia de Recursos Humanos
Asunto: 2025-06-23 HI SALUD LABORAL - SOLICITUD DE MAS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES EN LA AEAT vf

Datos del interesado

NIF:
Nombre / Razón social: SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA (S.I.A.T.)

Datos de contacto

Teléfono: 915831245
Correo electrónico: info@sindicatosiat.com

Relación de ficheros anexados

-	Nombre del archivo	Descripción	Tamaño	Algoritmo Huella	Huella electrónica	Código seguro de verificación (CSV)
1	20250623 HI SALUD LABORAL SOLICITUD DE MAS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES EN LA AEAT vf.pdf	20250623 HI SALUD LABORAL SOLICITUD DE MAS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES EN LA AEAT VF	167,56 KB	SHA-1		

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación en https://sede.agenciatributaria.gob.es.

La emisión de este recibo de presentación no prejuzga la admisión definitiva del escrito si no se ajusta a los requisitos contenidos en el artículo 39 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo.